

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****163****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Antonio Rincón Mora, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 27/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nicusor Bogdan Cocea, frente a Fondo de Garantía Salarial y Escor 2020, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto y decreto de 9 de marzo de 2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Escor 2020, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(03/8.954/21)

